**N° 24**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y cinco minutos de la tarde del veintitrés de abril de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Trejos, Presidente accidental; Dávila, Vargas Pacheco, Guardia, Solórzano, Álvarez, Guzmán y Picado y Conjuez Licenciado Manuel Echeverría Aguilar.

**Artículo II**

Se ordenó archivar los recursos de Hábeas Corpus interpuestos por Zelmira González Esquivel a favor de Miguel Ángel Arronis Lizano, por Carlos Marín Estrada a favor de Juana Porras Guadamuz o Juana Porras de único apellido y por Victoria Vargas Chavarría a favor de Rafael Vargas León, por encontrarse todos los detenidos en libertad.